

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0391022526001

RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLE TRANSPORTES ARVAL ARVALGA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL: ARCENTALES ORTIZ LUIS ANIBAL

CONTADOR: TENEZHANAY PEREZ INES GEORGINA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/06/2017

FEC. INSCRIPCIÓN: 26/06/2017 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: CAÑAR Canton: CAÑAR Parroquia: HONORATO VASQUEZ (TAMBO VIEJO) Calle: CARRERA INGAPIRCA Numero: S/N

Camino: TAMBO VIEJO Referencia

ubicacion: A UNA CUADRA DEL CENTRO DE SALUD. Telefono Domicilio: 072236921 Celular: 0995022292 Email: inestperez@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información,

Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley

de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus

declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o

preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 1 ABIERTOS 1

JURISDICCIÓN \ ZONA 6\ CAÑAR CERRADOS 0

Pag. 1